



DIPUTADO JOSÉ ANTONIO JIMÉNEZ
GUTIÉRREZ.
GRUPO PARLAMENTARIO MORENA

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PRESIDENTA MUNICIAPAL DE CAMPECHE, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS VERIFIQUE, ORDENE Y EN SU CASO REGULARICE LOS COMERCIOS QUE OPERAN EN EL CENTRO HISTÓRICO CON ESPECIAL ATENCIÓN LA CALLE 59 DONDE SE DETECTAN PROBABLES IRREGULARIDADES.

**DIP. BALBINA ALEJANDRA HIDALGO ZAVALA.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXIV
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE**

P R E S E N T E

El suscrito Diputado **José Antonio Jiménez Gutiérrez**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Campeche en ejercicio de la facultad que me confiere la fracción II del artículo 46 de la Constitución Política del Estado y la fracción II del artículo 47 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, someto a la consideración de esta Honorable Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo para exhorta a la presidenta Municipal de Campeche, para que en el ámbito de sus competencias verifique, ordene y en su caso regularice los comercios que operan en el centro histórico con especial atención la calle 59 donde se detectan probables irregularidades, al tenor de los siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 28 de marzo del presente en cumplimiento de la obligación de ser” promotores o gestores de las demandas y ser un catalizador para la búsqueda de soluciones de nuestros representados” conforme al artículo 48 fracción XVIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, atendí una reunión con empresarios y restauranteros de la zona centro de nuestro Municipio de Campeche los cuales expresaron diversas problemáticas que están padeciendo. Al término de la presente nos entregaron una carta para que este Honorable Congreso pueda impulsar el diálogo y búsqueda de soluciones a sus problemáticas.

La solicitud antes mencionada, la cual se anexa a la presente tiene entre sus puntos principales:

1. Por medio de la presente, pedimos su amable colaboración para comunicar ante el Congreso del Estado de Campeche, la problemática que actualmente acontece en el Centro Histórico, particularmente en la Calle 59.



DIPUTADO JOSÉ ANTONIO JIMÉNEZ
GUTIÉRREZ.
GRUPO PARLAMENTARIO MORENA

2. Somos un grupo de vecinos y empresarios del Centro Histórico de Campeche, preocupados por la falta de visión y estrategias claras para un desarrollo sostenible en un sitio Patrimonio Cultural de la Humanidad.
3. Existe un aumento acelerado y significativo en el Centro Histórico de Antros y Centros Nocturnos, sitios que son disfrazados de Restaurantes-Bar, según su licencia de funcionamiento.
4. Cabe recalcar que las actividades de Antros y Centros Nocturnos, no son compatibles con la habitabilidad, según lo establecido en reglamentos y programas que fungen como instrumentos técnicos para ordenar y regular los usos de suelo en beneficio de la población y las actividades económicas locales.
5. El Centro Histórico tiene un uso de suelo condicionado, por lo que son incompatibles con el uso habitacional.
6. La probable existencia en el Centro Histórico un inadecuado manejo de los usos de suelo, expedición de licencias de funcionamiento que posteriormente no se verifican, faltas graves a los reglamentos y normativas.
7. La intención del “Proyecto de la Calle 59”, cuyo origen era cultural y turístico, de la mano con la habitabilidad, ha quedado en el olvido.
8. Necesitamos sensibilizarnos a lo que significa el Centro Histórico como Patrimonio Cultural de la Humanidad. Nuestra responsabilidad como ciudadanos, es cuidarlo y preservarlo.
9. La solicitud para que el ayuntamiento verifique, ordene y en su caso regularice los comercios que operan en el Centro Histórico con especial atención la Calle 59 donde se detectan probables irregularidades.
10. Es urgente recuperar la identidad natural y encontrar un justo equilibrio entre habitabilidad, desarrollo cultural y económico en nuestro Centro Histórico.

Todas estas demandas que plantean vecinos y empresarios del Centro Histórico, además de oportunas y justas recaen en la autoridad municipal DE CONFORMIDAD CON LA Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

ARTÍCULO 69.- Corresponde al Presidente Municipal ejecutar los acuerdos del Cabildo, así como:

- I. Promulgar el Bando Municipal y los reglamentos municipales y ordenar la publicación de éstos y de las normas y disposiciones de carácter general que el Ayuntamiento emita, en el Periódico Oficial del Estado;



DIPUTADO JOSÉ ANTONIO JIMÉNEZ
GUTIÉRREZ.
GRUPO PARLAMENTARIO MORENA

- II. Convocar a los integrantes del Ayuntamiento a las sesiones de carácter ordinario o extraordinario;
- III. Conducir las sesiones del Cabildo, así como presidir las comisiones que la ley o éste le asigne; Ejecutar los acuerdos del Ayuntamiento e informar de su cumplimiento;
- IV. En la esfera de su competencia **cumplir y hacer cumplir las disposiciones contenidas en las leyes y reglamentos federales, estatales y municipales, así como aplicar las sanciones previstas por estas últimas a los infractores**, sin perjuicio de la facultad que en su caso corresponda a las autoridades auxiliares o en términos del Bando Municipal y los reglamentos municipales a las dependencias municipales;
- V. Tener bajo su mando, a la **policía preventiva municipal** y a las corporaciones de tránsito, bomberos y de protección civil municipales en los términos previstos por esta ley, la Ley de Seguridad Pública del Estado y las demás disposiciones aplicables;
- VI. **Otorgar las licencias, permisos y autorizaciones conforme a lo previsto en las disposiciones legales y los reglamentos municipales**, así como ordenar la práctica de visitas domiciliarias que se requieran para la observancia de dichas disposiciones y reglamentos, sin perjuicio de las que conforme a los reglamentos correspondan a las autoridades auxiliares o a los titulares de dependencias municipales.

Por lo anteriormente expuesto propongo al pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. - A la Presidenta Municipal de Campeche para que en el ámbito de sus competencias verifique, ordene y en su caso regularice los comercios que operan en el Centro Histórico con especial atención la Calle 59 donde se detectan probables irregularidades.

SEGUNDO. - Gírense los comunicados que correspondan.

ATENTAMENTE

DIP. JOSÉ ANTONIO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ.

INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

San Francisco de Campeche, a 29 de Marzo de 2022.